

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE OSMA

SE PUBLICA EN DIAS INDETERMINADOS, EN MEDIO, UNO O MAS PLIEGOS

OBISPADO DE OSMA.

CIRCULAR NUM. 1,

publicando los nombramientos de Provisor y Fiscal del Tribunal Eclesiástico y de Secretario y Vice-secretario de Cámara y Gobierno.

Al hacernos cargo personalmente del régimen y gobierno de esta Diócesis, encomendada por la Divina Providencia á nuestra solicitud y vigilancia pastorales, hemos tenido á bien nombrar, con esta fecha, nuestro Provisor y Vicario General á D. Pedro Penzol y Lavandera, Pbro., Licenciado en Derecho civil y canónico y ex-Juez de ascenso; Fiscal general, á D. Sinforiano de la Cantolla, asimismo Licenciado en ambos Derechos, y que ultimamente desempeñaba este cargo; Secretario de Cámara y Gobierno, á D. Cándido Moro y Alvarez, Doctor en Sagrada Teología y Licenciado en Cánones, Párroco-Arcipreste del Obispado de Oviedo, legitimamente dispensado de la residencia; y Vice-secretario, á D. Manuel Vidal y Boullon, Pbro. de la Archidiócesis de Santiago de Compostela, tambien Doctor en Sagrada Teología.

Publicamos oficialmente los antedichos nombramientos, para que por el clero y fieles se guarden á los interesados las preeminencias y consideraciones, que respectivamente les corresponden.

Burgo de Osma 3 de Noviembre de 1893.

† EL OBISPO.

concediendo á los señores Capitulares y Beneficiados de la Santa Iglesia Catedral y de la Colegiata de Soria, á los Párrocos, Ecónomos, Encargados de parroquia, Coadjutores y demás que abajo se expresan, la facultad de dar la Bendicion Papal, con indulgencia plenaria, á los que se hallen en el artículo de la muerte.

Nuestro Santísimo Padre Leon XIII, al elegirnos para esta insigne Silla Episcopal de Osma, se ha dignado otorgarnos varias gracias y facultades para que las usásemos en provecho espiritual de los fieles á Nós encomendados. Entre ellas figura la que, en un Breve fecha 15 de Junio del corriente año, Nos autoriza para dar á los que se hallen constituidos en el artículo de la muerte la Bendicion Papal con indulgencia plenaria, facultándonos al propio tiempo para delegar en uno ó más Sacerdotes al expresado efecto.

Y con el fin de que nuestros muy amados diocesanos, puestos en aquel terrible trance de tribulacion y angustia, del que pende la eternidad, no carezcan de gracia espiritual tan preciosa y del singular consuelo que debe llevar á sus almas, usando Nós de la expresada autorizacion Apostólica, que por el referido Breve Nos es concedida, hemos venido en facultar, como por las presentes facultamos, á todos los señores Capitulares y Beneficiados de esta nuestra Santa Iglesia Catedral y de la Colegiata de Soria, á los Párrocos, Ecónomos, Encargados de parroquia y Coadjutores, y á todos los Sacerdotes regulares de las Comunidades establecidas en esta Diócesis, para que puedan dar la mencionada Bendicion Papal, con indulgencia plenaria, á los fieles constituidos en el artículo de la muerte, despues que se hayan confesado y recibido la Sagrada Comunión, ó que, no pudiendo verificarlo, invocaren con espíritu contrito el dulcísimo nombre de Jesús, al ménos con el corazón á no poder hacerlo con la lengua, y si pacientes y resignados aceptaren la muerte de mano del Señor como pena del pecado; á lo cual, así como á la contrición, los dichos delegados les exhortarán oportuna y eficazmente. Esta misma facultad subdelegamos, en iguales términos y bajo las referidas condiciones, en los Capellanes de los hospitales y demás establecimientos de beneficencia en órden á las personas allí acogidas y confiadas á su solicitud espiritual; así como tambien en los confesores ordinarios de religiosas respecto á estas así profesas como novicias.

Por último advertimos y prevenimos, al tenor de las mencionadas Letras Apostólicas, que para dar y conceder las gracias espirituales, á que ellas se refieren y de que hemos hecho mérito, precisamente habrá de usarse la fórmula ordenada por el Señor Benedicto XIV, que se halla inserta en el Ritual Romano.

Burgo de Osma 3 de Noviembre de 1893.

† EL OBISPO.

CIRCULAR NUM. 3,

declarando privilegiado el altar mayor en todas las Iglesias parroquiales de esta Diócesis por espacio de siete años.

Entre las gracias y facultades que nuestro Santísimo Padre Leon XIII ha tenido á bien concedernos, se halla contenida en un Breve especial, de 15 de Junio último, la de designar un altar en cada una de las iglesias parroquiales de nuestra Diócesis, para que sea privilegiado, por el tiempo de *siete años*, á favor de las almas de aquellos fieles difuntos, en cuyo sufragio se celebrare el Santo Sacrificio de la Misa.

Deseoso, como estamos, de facilitar á dichas almas las gracias espirituales, que del tesoro de la Iglesia les franquea la benignidad Apostólica al otorgarnos dicho privilegio, hemos venido en designar, como por la presente designamos, para el indicado efecto, el altar mayor de las referidas iglesias. Y Nos cumple prevenir, conforme al tenor del referido Breve, que, en virtud de esta designacion, queda revocada cualquier otra concesion de privilegio hecha á otros altares *intuitu paræciæ*.

Los señores Curas fijarán en sitio conveniente una tablita, en la que se exprese dicho privilegio, fecha en que principia (que es la de este dia), y tiempo de su duracion.

Burgo de Osma 3 de Noviembre de 1893.

† EL OBISPO.

**ENTRADA DEL ILMO. Y RVMO. PRELADO
EN LA CAPITAL DE LA DIÓCESIS.**

Difícil es hacer concebir una idea aproximada de las escenas que con este faustísimo suceso tuvieron lugar en esta Villa los dias 27 y 29 de Octubre último. A pesar de que en el BOLETIN anterior habíamos presagiado la satisfaccion que produciría la llegada del Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Victoriano Guisasola y Menendez á la Capital diocesana, y las demostraciones que esperábamos de este pueblo fiel, el éxito sobrepujó á nuestras esperanzas. El ánsia que por conocer al nuevo Prelado habían despertado las encomiásticas noticias llegadas á esta Villa, sólo se puede apreciar aproximadamente, presenciando el entusiasmo, el delirio, el frenesí, de que se dejó arrebatarse el pueblo en el acto del recibimiento.

Para proceder con algun orden en la reseña de sus puntos más culminantes, porque es del todo imposible bajar á menudencias que aun cuando gratas nos harían interminables, haremos primero relacion del viaje de S. S. I. y luego la de su entrada en la Villa de Burgo de Osma.

Salió de Madrid el Ilmo. Prelado en el tren correo, que parte de la Esta-

cion del Mediodía, á las siete y media de la noche del dia 26, despedido por distinguidos y numerosos amigos y por gran parte de las colonias oxomense y soriana residentes en la Córte. De ésta á Alcuneza, acompañaron á S. I. el M. I. Sr. Penitenciario de aquella Catedral y Sres. Párrocos de San Sebastian, San Millan y San Lorenzo, naturales de esta Diócesis, en representacion del Clero de la misma; y en comision del Ayuntamiento y pueblo de la Villa un Concejal y el Abogado asesor del municipio.

Al paso del tren por Sigüenza, aquel Excmo. Sr. Obispo, no obstante lo intempestivo de la hora, se presentó á saludar á su nuevo Hermano, abrazándose ambos con la más tierna efusion al despeirse. Hasta Alcuneza acompañó á S. I. el M. I. Sr. Provisor de aquella Diócesis en representacion de su dignísimo Prelado.

El mismo dia, habian salido de esta Villa los tres Diputados provinciales que en ella residen, á unirse en Almazan con el Excmo. Sr. Presidente, y los cuatro, con los comisionados de la Villa, recibieron en Alcuneza y acompañaron á S. I. hasta Almazan, en tren especial preparado al efecto.

Llegados á esta Villa, á las dos de la madrugada, á pesar de lo avanzado y desapacible de la noche aguardaban á S. I. en la Estacion los representantes de este Ilmo. Cabildo Catedral, Muy Ilustres Sres. Dean y Penitenciario, los señores comisionados del Ilustre Cabildo Colegial de Soria, los Párrocos y varios particulares de aquella histórica poblacion.

En ella pernoctó S. I., y á las siete celebró el Santo Sacrificio de la Misa, á que concurrió aquel piadoso vecindario; enseguida recibió á las autoridades, que sin excepcion acudieron á saludarle, como tambien los Párrocos y demás individuos del clero, y á las nueve, formándole todos lucida comitiva hasta las afueras de la poblacion, partió de ella nuestro Ilmo. Prelado entre los acordes de la banda municipal y repetidos vítores de la muchedumbre.

Siempre la Villa de Almazan ha sido hidalga y cariñosa para los Prelados oxomenses; pero indudablemente se habría granjeado ese título con sólo la buena acogida que acaba de dispensar al Ilmo. Sr. Guisasola, la cual revela la religiosidad y cultura de su digno vecindario.

Puede decirse que autoridades y particulares rivalizaron entre sí en obsequiar á nuestro Prelado, y formaron el justo preludio de la solemnidad que estamos describiendo.

En cuatro carruajes salió de Almazan S. I. con las comisiones del Ilmo. Cabildo Catedral de Osma é Insigne Colegial de Soria, y representantes de la Excma. Diputacion provincial, Ayuntamiento de esta Villa y Párrocos de Almazan.

Un numeroso grupo, apostado á ambos lados de la carretera, advirtió más tarde á los viajeros, que habían entrado en la Diócesis de Osma. El pueblo de Valdenebro fué presentado por su Párroco al Prelado y bendecido por éste. Cuatro individuos del Ayuntamiento escoltaron el carruaje de S. I. hasta la poblacion de Lodares, la primera de la Diócesis que se halla situada en la carretera de Almazan. A la entrada de la misma, veíase un hermoso arco de follaje, al pié del cual estaba aguardando el M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico de la Diócesis, Dr. D. Isidro Soto, el cual dió la bienvenida á S. S. I. en nombre del Clero y pueblo oxomense en un expresivo soneto, que leyó con gran emocion y sentimiento, sucediendo á su lectura una serie continuada de vivas y salvas de voladores y cohetes disparados por el pueblo de Lodares; el cual con su Párroco, Autoridades, y no pocos forasteros, no cesó

en sus aclamaciones hasta que S. S. I. hubo entrado en la casa que de antemano para su descanso tenía dispuesta el Ilmo. Cabildo. Allí fueron á felicitar al Ilmo. y Rvmo. Sr. Guisasola una nueva Comision del Ayuntamiento de esta Villa, compuesta del Alcalde Presidente y dos concejales, el Juez municipal y Fiscal, vários individuos del Cabildo Catedral y comisiones de algunos arciprestazgos, la curia eclesiástica y otras personas de carácter oficial.

A las cuatro y cuarto de la tarde comenzaron á desfilas por órden los numerosos carruajes con direccion al Burgo. S. S. I. venía en carretela descubierta, teniendo á su izquierda al M. I. Sr. Dean y enfrente al Presidente de la Excma. Diputacion y al Alcalde de esta Villa; en el carruaje inmediato, los Sres. Gobernador Eclesiástico, Penitenciario y Provisor, siguiendo los demás con las comisiones y personas de carácter oficial, de que hemos hecho mérito.

Desde Lodares hasta el Burgo, la carretera estaba con doble cordon de curiosos, que eran como las avanzadas del pueblo que aguardaba fuera de la Villa.

Al llegar al Alto-Soria comenzaron á confundirse los agitados repiques de las campanas con las voces del ansioso pueblo. Una vez en el Palacio de Justicia, las Autoridades de esta Villa y de la ciudad de Osma, juntamente con los Jefes de la Guardia civil, rindieron sus honores al Prelado, y un ¡viva! dado por la autoridad local, fué al parecer la consigna que estaba esperando el inmenso gentío, que llenaba la carretera y paseos contiguos, para prorrumpir en el más estrepitoso grito de entusiasmo, confundiéndose las voces de las campanas con los acordes de la banda de música y ambos ensordecidos por el estallido de cohetes y por el confuso griterío del pueblo. Una masa de polvo envolvía á aquella inmensa mole de gente, que se agolpaba al carruaje de S. S. I., materialmente llevado por la muchedumbre. Aquel furor de alegría es absolutamente indescriptible. En los bien aparejados y artísticos arcos que se alzaban con vistosos gallardetes y elocuentes inscripciones en las calles de la Villa, en las colgaduras que lucían balcones y ventanales, se adivinaba el júbilo de la fiesta: pero el verdadero entusiasmo, el alma del regocijo estaba en ese pueblo, en cuyos semblantes se retrataba un corazon que rebosaba alegría. El espectáculo revistió una grandiosidad, á la cual no alcanzan las palabras. Era el tumultuoso desborde de la dicha: el estallido del gozo, que, como todas las pasiones, llevaba al pueblo hasta el verdadero delirio.

En medio de esa sublime confusion, atravesó S. S. I. la calle Real hasta dar frente al Palacio Episcopal, desde donde la comunidad de seminaristas internos y externos formaba doble fila hasta la puerta de la Iglesia Catedral; pero la avenida de gente era tan impetuosa, que en un momento inundó la gran plaza toda y prosiguió en incesantes aclamaciones.

Ya dentro del grandioso templo, postróse S. S. I. ante el Tabernáculo, y terminada la oracion, dió solemnemente por vez primera, con acento visiblemente conmovido, la bendicion á su amadísimo pueblo, y en aquel momento pareció que las espaciosas naves de nuestra hermosa Catedral adquirían, con la misteriosa luz del crepúsculo, una sublimidad y belleza que anonadaban el espíritu. No abandonó S. I. el sagrado recinto sin orar también sobre el sepulcro del Ilmo. Sr. Lagüera (q. s. g. h.), dando nobilísimo ejemplo de veneracion y rindiendo hermoso tributo de amor á la memoria del que le precedió inmediatamente en esta Sede Episcopal.

No sin grandes dificultades, pudo S. I. retirarse á su Palacio; pero aquella multitud inmensa permaneció en la calle, continuando sus ¡vivas! al Prelado, hasta que éste hubo de salir al balcon á saludarla y bendecirla, llegando otra vez el entusiasmo á extremos increíbles.

Entrada ya la noche, determinó S. I. recorrer las calles principales para ver las iluminaciones, deseoso de corresponder de esta manera á los esfuerzos empleados por todos para obsequiarle con ellas, é hizolo acompañado de los Sres. Gobernador eclesiástico, Dean y Alcalde. Principió por el Seminario Conciliar, en cuya plazuela los alumnos habían levantado tres elegantes arcos de ramaje, profusamente iluminados á la veneciana, con hermosas bombas de cristal, que adornaban igualmente el tramo principal de la fachada del Establecimiento, engalanada con innumerables luces y con elegante transparente. Las luces de bengala, los repetidos estallidos de los cohetes y las aclamaciones de los seminaristas, reprodujeron otra vez el hermoso conflicto que acababa de apaciguarse: y otra vez el pueblo se amotinó en la plaza del Seminario para llevar literalmente entre sus olas al afortunado Pastor, que era objeto de tan cariñosa acogida.

Todo lo dicho del espectáculo presenciado por la tarde, sería poco para relatar el que hubo de ocho á nueve de la noche. Hay que añadir el mayor número de forasteros, que por momentos estaban llegando á esta Villa, la belleza propia de una noche en dias de espléndida iluminacion como aquella, y la gratísima sorpresa que causó en el vecindario el galante y delicado proceder de S. Ilustrísima.

En la plaza mayor, llegó al colmo el fervor y excitacion de las gentes, que en revueltos torbellinos y entre atronadoras aclamaciones llevaron al Prelado hasta su propio Palacio.

A las diez de la noche, las calles estaban todavía extraordinariamente concurridas, gracias á las muchas luces que aún ardían en los balcones y á la banda de Beneficencia que estaba obsequiando al Prelado y corporaciones oficiales con una solemne serenata. Una orquesta, improvisada por los alumnos externos del Seminario, sucedía á la anterior, mientras la popular gaita tocaba en la plaza donosos aires y tonadillas.

El dia siguiente, sábado, se repitieron las iluminaciones, y durante la noche pudimos con más sosiego observar el gusto y arte de los adornos públicos.

Entre ellos merecen ser mencionados los tres ya citados arcos, levantados por los seminaristas en la plaza del Seminario, decorados con inquietas banderolas y tachonados de luces. En la veleta de la torre ondeaba la bandera nacional. La fachada hallábase engalanada en su tramo principal. La puerta de la capilla estaba cubierta con un gran transparente, cuya orla, formada con bonita guirnalda de flores, encerraba el cuadro de las insignias episcopales y debaj de ellas, en letras de oro y colores combinados, ésta inscripcion:

ILLMO. AC. RVMO.
 DRI. D. VICTORIANO GUIASOZA
 ET
 MENENDEZ
 PII HUIUS OXOMENSIS
 SEMINARII ALUMNI
 HOC AMORIS PIGNUS
 D. O. C.

Los banos laterales, en toda su longitud, estaban adornados con juegos de luces, que producían excelente efecto.

En el magestuoso arco levantado en la Plaza, de base cuadrada y de cuatro columnas formadas con transparente, se leían estos epígrafes:

A SU PRELADO
EL AYUNTAMIENTO Y VECINOS DE ESTA VILLA.

—
BENDITO EL QUE VIENE EN NOMBRE DEL SEÑOR.
TÚ, GLORIA, ALEGRÍA Y HONOR DE NUESTRO PUEBLO.
BENDICE Á ESTA VILLA QUE CON JÚBILO TE ACLAMA.
—

Igualmente se leían las fechas de nacimiento, ordenación y consagración del Prelado y la del día de la entrada; y los nombres de los ilustres hijos de esta Villa D. Anastasio Rodrigo Yusto, D. Primo Calvo, Fr. Joaquin de Ele-ta y D. Pedro de Acosta, hijo éste, sí no natural, que merece serlo adoptivo. En otra sección, se veían los gloriosos nombres de Numancia, Calatañazor, Gormaz y Uxama, que con Clunia compendían la riqueza histórica de esta noble tierra.

En el otro arco, construido á mitad de la calle Real, se leía el lema de las armas del Prelado:

LABORA SICUT BONUS MILES CHRISTI JESU.

Y en otros tantos plafones transparentes estaban escritos los gloriosos nombres de San Pedro de Osma y Santo Domingo de Guzman, y los ilustres de D. José Cuesta, D. Francisco Jimenez, D. Juan Nepomuceno García y D. Ciriaco Sancha, insignes hijos de la Diócesis de Osma.

Ambos arcos estaban coronados por banderolas y gallardetes y ricamente iluminados con farolillos y globos.

La fachada de las Casas consistoriales estuvo con el aparato de gran gala. El Hospital se distinguió también de un modo especial por el ornato de su rico frontispicio.

El Domingo por la tarde verificó S. I. la entrada pontifical en la Santa Iglesia Catedral. Todas las Autoridades de la Villa, de Osma y los representantes de la Diputación Provincial, precedidos de la banda de música, pasaron á las casas Episcopales, en tanto que en el templo se terminaba la función religiosa del mes del Rosario. El público llenaba toda la nave central de la Iglesia y la gran plaza que la rodea.

Hecha la reserva de S. D. M., el Cabildo en pleno, con traje de coro, pasó al Palacio para asociar al Prelado hasta la Catedral, en cuya puerta estaba previamente colocado el altar, donde había de emitir el S. I. el juramento de costumbre y tomar las vestiduras pontificales.

Cubrían la carrera, desde el Palacio hasta la Santa Iglesia, los seminaristas internos y externos en traje de uniforme.

S. I. precedido del Cabildo y comunidades religiosas, entre estas una comisión de PP. Agustinos de la Vid, entró bajo palio, dirigiéndose desde la puerta principal al altar mayor.

La Iglesia estaba llena de bote en bote.

El presbiterio se veía todo ocupado por las comisiones, autoridades y personas de carácter oficial de la localidad y fuera de ella.

El M. I. Sr. Dean, como oficiante entonó el solemne *Te Deum*, en el cual dejaron oír su voz los variados registros de los preciosos órganos, inundando de armonía las amplias bóvedas de nuestra Iglesia.

Terminado el sublime himno, y cantada la antífona de la Titular, S. S. I. dió la Bendición pontifical al pueblo, y á duras penas logró salir al claustro para regresar á su Palacio.

El Cabildo y Autoridades pasaron luego á cumplimentar á S. S. I.

Por la noche hubo otra vez iluminaciones y conciertos de música, dándose con esto por terminadas las fiestas de la entrada del Ilmo. y Rvmo. señor Dr. D. Victoriano Guisasola y Menendez en la Capital de la Diócesis oxomense.

Tan entusiasta acogida será sin duda presagio del venturoso gobierno que Dios dispensará á la Pátria de Santo Domingo y de San Saturio, y de los consuelos, que, en medio de los quebrantos anejos á tan difícil largo, experimentará en su mision el nuevo Prelado.

A. M. D. G.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO.

Comprometido actualmente el honor nacional en el conflicto hispano-rifeño, y como quiera que, segun el lenguaje de los Libros Santos, no depende la victoria en los combates de la multitud de las tropas, sino del cielo, de donde dimana toda fortaleza, S. S. Ilma. y Rvma. el Obispo, mi señor, se ha servido disponer que, durante las presentes circunstancias de ansiedad para nuestra infortunada pátria, se añadan en todas las Misas privadas y solemnes, á no impedirlo las rúbricas, las oraciones *pro tempore belli*, de la Misa votiva de este título, exhortando eficazmente á todos sus amados diocesanos, eclesiásticos y seculares, á dirigir fervientes súplicas al Dios de los Ejércitos por el rápido y glorioso triunfo de las armas españolas contra los infieles sectarios de Mahoma y por la conversion de estos á la santa fé católica.

De órden de S. S. Ilma. y Rvma. lo comunico por medio de este BOLETIN para su cumplimiento.

Burgo de Osma 4 de Noviembre de 1893.—*Cándido Moro*, Secretario.

En el próximo BOLETIN se publicará la Carta pastoral de S. S. I. al clero y pueblo con motivo de su entrada en la Diócesis.

NECROLOGIA.

El dia 31 de Octubre último ha fallecido, á la edad de 46 años, D. Cipriano Lopez Benito, párroco de San Estéban de Roa.

R. I. P.